

RESOLUCIÓN No. 1746
21 de Diciembre de 2016

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación.

El Rector de la Institución Universitaria ITSa, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSa, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que según el Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015, reglamenta en el Artículo Tercero, numeral 5, se realiza reconocimiento de un descuento de 15% de los derechos de matrícula en el período inmediatamente siguiente a cada uno de los estudiantes (miembros de semilleros de investigación), que evidencie su participación durante dos (2) periodos consecutivos en el programa de semilleros de investigación, con el desarrollo de un proyecto de investigación verificable y con productos resultantes tangibles.

Que los estudiantes del Semillero de Investigación de Uso racional de la energía, Semillero de Investigación de Electrónica Industrial, Semillero de Investigación en Automatización, Semillero de Investigación en Salud Ocupacional y Sostenibilidad, el Semillero de Investigación de Aplicaciones Telemáticas y el Semillero de Investigación en Producción y Productividad que pertenecen a la Facultad de Ingenierías, y el Semillero de Investigación de Producción Gráfica y Multimedial que pertenece a la Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades, han trabajado durante dos periodos consecutivos en proyectos de investigación.

Que los siguientes proyectos de investigación cumplieron con los requisitos para solicitar el beneficio de grupos de Semilleros Investigación.

Integrantes	IDENTIFICACION	Semilleros de Investigación
JAISON CANTILLO CÓRDOBA	1065135745	Electrónica Industrial
YONEY ALEJANDRA ARROYO GALUE	1140894977	Salud Ocupacional y Sostenibilidad
MILAGRO ARGELI VÉLEZ MEDRANO	1002233287	
STEFFY VIDAL BARRIOS	1140895566	Producción y Productividad
JENNIFER OSPINA DÍAZ	1098740844	
YESSICA PATRICIA VARGAS AGRESOT	198.070.866.099	
CARLOS ARMANDO GUARNIZO ALVEAR	72.276.111	Semillero De Diseño Y Comunicación Visual
JEAN CARLOS CASTILLO	1.143.158.928	
JUAN JOSÉ BELEÑO TORREGROZA	1140839312	Aplicaciones Telemáticas
PEDRO ABELARDO GARCÍA FONTALVO	1045742008	
FRANKLIN GÓMEZ LÓPEZ	1143455339	

RESOLUCIÓN No. 1746
21 de Diciembre de 2016

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación.

OSCAR LORA DE SALES	99121108948	Programación de dispositivos móviles y web
MOISÉS DAVID TORO C.	1001937960	
EDUARDO MALDONADO HERNÁNDEZ	1042440908	
EMMANUEL PANTOJA CUETO	98121511843	
JOHAN CAMILO DELGADO GÓMEZ	1045743191	
WILLY DE JESÚS ESCORCIA CHARRIS	1143465184	
ANDRES FELIPE VILLALOBOS	1143166548	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a los estudiantes de los diferentes grupos de semilleros de investigación, con el 15% de descuento de matrícula para cada uno de los estudiantes para el tercer periodo académico 2016-3, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en la presente resolución, se distribuirá así:

PROGRAMA INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula a la estudiante: Jennifer Ospina Diaz, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Producción y Productividad.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula a la estudiante: Yessica Patricia Vargas Agresot, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Producción y Productividad.

PROGRAMA TECNOLOGIA EN PROCESOS INDUSTRIALES:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula a la estudiante: Steffy Vidal Barrios, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Producción y Productividad.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula al estudiante: Jaison Cantillo Córdoba, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Electrónica Industrial.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

RESOLUCIÓN No. 1746
21 de Diciembre de 2016

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación.

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Yoney Alejandra Arroyo Galue y Milagro Argeli Velez Medrano, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Salud Ocupacional y Sostenibilidad.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Jean Carlos Castillo Jaime y Carlos Armando Guarnizo Alvear, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Diseño y Comunicación Visual.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Juan José Beleño Torregroza, Pedro Abelardo García Fontalvo y Franklin Gómez López, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Aplicaciones Telemáticas.
- Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Oscar Lora de Sales, Pedro Abelardo García Fontalvo Moisés David Toro C, Eduardo Maldonado Hernández, Emmanuel Pantoja Cueto, Johan Camilo Delgado Gómez, Willy de Jesús Escorcía Charris, Andrés Felipe Villalobos, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Programación de dispositivos móviles y web

ARTÍCULO TERCERO: Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad a los Veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector 